LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2655... BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE DICIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA*, surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

PARA LA HAVANA,
Pasage solamente.

La *muy superior de vela*, forrada y clavada en cobre fragata Americana AZELIA, se halla surta en Montevideo, de cuyo puerto saldrá á mediados de Diciembre. Tiene comodidades de paquete y asegura un buen trato á los señores que quieran ir de pasage. Para tratar, podrán ocurrir a sus consignatarios en esta, los señores Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.
n 15 No. 88 calle de la Piedad.

FOR ANTWERP, DIRECT.

The very fast sailing (A. 1.) *British Brig* "JANE," 154 *tons,* BESEY LUCKETT *master, has room for* 2500 *dry hides or equivalent in bales, and will be despatched on or before* 15th *December, weather permitting—terms moderate For which apply to her consignees Merss.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co , *or to*
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 19 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios
Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage only.* Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to
HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

FOR LIVERPOOL,

The well known, fast sailing A. 1 British Brig PLATA, 210 tons, P. J. Davies master, has engaged upwards of three fourths of her cargo *and is bound by agreement to sail on or before 31st day of December next under heavy forfeiture.* For freight of dry hides, or bales, or passage having excellent accommodations, please apply to her consignee James Miller Esq., or to
HORNE & ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
n 30 Calle de la Piedad No. 88.

FOR PHILADELFIA,

The well known coppered and copper fastened ship HAMILTON, (of Portsmouth N. H.) capt. Woodbury Langdon, will sail early in December having the greater part of her cargo engaged. For freight of the remainder apply to Zimmermann, Frazier & Co., or to
HORNE. & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
n 12 No. 88, Calle de la Piedad.

AVISO.

EN la calle de la Paz No. 49, se ha abierto un barantillo de naranjas correntinas á 9 pesos el ciento, y tambien se vende por menudeo. Los que gusten tomar algunos cientos, ocurran al dicho cuarto. d 19 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Jueves 20 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.
J. y S. Lyons,
N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
d 18 3p *TOMAS BISSO.*

PARA SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá la muy velera balandra CARMEN, su patron D. Felipe Dungo, para dichos destinos al primer viento. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Cangallo No. 74 para tratar. d 19 3*k

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of *Licensed ship Broker* for this Port; tendering at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Carman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him.
RICHARD SUTTON, jun.
d 13 tfc No. 52 calle de la Catedral.

PARA VENDERSE,

MEDIAS de hilo finas para hombres y señoras.
Sombreros ingleses superfinos blancos y negros
Dichos de paja de Italia, id. para señoras y niños
A precios sumamente equitativos ya sea en partida ó por docenas al gusto de los compradores en la calle de la Victoria número 41. n 30 tfs

AVISO AL PUBLICO.

EL Viernes 21 del corriente mes á las doce en punto de su mañana, se ha de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, 135 cueros vacunos que han sido declarados de comiso, como de ilegal introduccion y embargados por los señores Inspectores por no estar conformes con las marcas que espresaban las guias libradas en San Nicolas, los cuales avaluados á 15 ps. uno, importan 2025 ps. y existen depositados en esta Aduana. Las personas que se interesen, dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas quedará el remate por la mas ventajosa.
Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.
d 18 *SARMIENTO.*

Se vende muy barato,

UN piano ingles de escelentes voces, en la cantidad de 350 pesos moneda corriente. El que guste comprarlo, ocurra de la iglesia de San Nicolas tres cuadras para el campo, sobre mano izquierda, antes de llegar á la esquina casa de D. Aniceto Caceres. d 18 3p

COMISARIA GENERAL
DE GUERRA Y MARINA.

A virtud de Superior resolucion se sacan á remate en pública subhasta para el dia 23 del presente mes, con destino al hospital general de hombres la ropa siguiente.

1,400 Sabanas
1,200 Colchas
1,800 Fresadas
1.100 Servilletas
1,000 Camisas
200 Pantalones de paño
100 Id. de brin
1100 Forros para colchones de brin
1500 Id. de brin para almoadas
40 Paños de manos
600 Pares de chinelas.

En la inteligencia de que el remate se verificará con actuacion del escribano mayor de Gobierno en su oficina, en la fortaleza, adonde podran concurrir el indicado dia por la mañana las personas que gusten hacer propuestas; así como á la Comisaria general donde se manifestarán los modelos y demas antecedentes. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1832.

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

LE NARRATEUR,

EUROPEEN ET AMERICAIN.

PROSPECTUS.

IL *se publie en France beaucoup de journaux, mais il n'y en existe encore aucun tel que celui dont nous venons de concevoir le plan: il sera écrit dans les langues française et espagnole.*

Il contiendra sommairement toutes les nouvelles politiques et autres de quelque intérêt, de l'Europe et des Amériques, e une analyse exacte de toutes les discussions importantes dans les chambres législatives et dans les tribunaux, de tout ce qui sera publié dans les autres journaux sur l'instruction publique, les sciences, les arts, l'agriculture, l'industrie, le commerce, etc., et ce, outre les propres articles des rédacteurs du Narrateur, *hommes trés connus par leurs travaux dans l'honorable carrière des sciences et de la littérature: l'un d'eux sera chargé spécialement de traiter du droit public des nations. Il y aura aussi un article modes, avec gravures, pour les deux sexes, article qui sera rédigé de manière á faire rire les taciturnes, mais sans que la mère se croie obligée d'en défendre la lecture á sa fille. Enfin, le commerce sera exactement informé, par ce journal, de l'entrée et de la sortie des bâtimens dans tous les ports maritimes, ainsi que des prix-courans de toutes les marchandises indigénes et étrangéres.*

Le Narrateur *devant spécialement avoir pour objet de répandre l'instruction publique, d'accréditer les nations américaines dans l'opinion de l'Europe, et de déterminer les deux mondes á multiplier ainsi leurs relations respectives de commerce, précieux élément de la prospérité publique, l'éditeur de ce journal, qui a parcouru presque toutes les Amériques, espère que tout ce qu'il fera pour parvenir á ce double but, sera accueilli avec bienveillance, dans les deux hémispheres, par tous ceux qui prennent intéret aux progrés de la civilisation*

L'Editeur du Narrateur *recevra avec plaisir tous les articles qui lui seront adressés par des Américains, et qui auront pour objet d'éclairer l'Europe sur la situation géographique, la statistique, les antiquités, la minéralogie, l'industrie, enfin, sur toutes les ressources territoriales de leur patrie.*

Quant aux négocians américains abonnés á ce journal, qui n'ont point encore et qui désirent établir des relations de commerce avec la France, l'Editeur les prévient qu'il leur indiquera les maisons avec lesquelles ils peuvent se mettre en rapport direct avec toute sécurité.

Toutes les insertions d'avis et annonces dans le Narrateur *seront gratuites pour les abonnés Américains, sous la condition que ces avis et annonces seront adressés franc de port á l'Editeur de ce journal.*

Le Narrateur européen et américain *paraitra incessamment, par livraison de 48 pages in-4.º, les 10, 20 et 30 de chaque mois, et formera un volume de 432 pages á l'expiration de chaque trimestre.*

Prix de l'abonnement, par la France, franc de port.

Pour six mois........ .. 35 *fr.*
Pour un an.......... ... 65 *fr.*

On souscrit á Buenos-Aires au bureau de la Gazette Mercantille.

Les fréquentes relations de l'Editeur du Narrateur *avec les armateurs et capitaines des ports maritimes, l'assurent que ce journal parviendra exactement á tous ses abonnés américains.*

L'Editeur-Gérant,—
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT,
Rue Saint-Dominique, No. 1, faubourg Saint-Germain A PARIS,
PARIS, 15 *mars* 1832.

Nota.—*Les Français et les Américains qui désirent apprendre ou se perfectionner dans l'une ou l'autre langue, se mettront á même de faire des progés rapides en l'abonnant au* Narrateur. s 14 10c

SE VENDE

UNA criada recien llegada de la Banda Oriental, soltera, jóven, sana y sin vicios, de buen servicio y muy útil para una casa de campo principalmente por sus habilidades en 330 ps. metálicos, con advertencia de que se venderá preferentemente para Montevideo de donde es oriunda. Quien se interese por ella, puedo ocurrir á la calle del Parque No. 143. d 19 3*

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los articulos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogía, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las insersiones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas en-4º, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestre.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

EL EDITOR-DIRECTOR.
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.
Paris, 15 de Marzo.

NOTA.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

SE ALQUILAN,

LOS dos almacenes No. 65 y 67 en la calle de Balcarce. Para tratar, ocurrase á la casa de Comercio al lado de dichos almacenes. n 24 tfs

AVISO.

POR mandato del señor juez de 1.ª instancia en lo criminal, encargado del despacho en lo civil Dr. Oliden, se citan nuevamente á los acreedores de la señora Lezica el 21 del corriente de 11 á 12 con apercibimiento que por su falta se proveerá en rebeldía. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1832. BOIZO.
d 19 3p.

COCINERO.

SE desea comprar uno, pero es necesario que sea sobrio y aseado El que reuna estas cualidades encontrará un buen amo ocurriendo á la calle de la Paz número 136. n 24 tfc

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17a, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.
diciembre 4 tfs

AVISO.

Calle del Perú No. 61 frente al correo viejo, en la sombrería civil y militar de Chamussy y Barraut, se acaba de recibir de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda. Tambien se encontrarán sombreros del pais de todas clases por mayor y menor á precios equitativos.
n 30 1mp *.*.*

SE VENDE,

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas y cocina con lugar y pozo de balde. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad, núm. 158 que encontrarán con quien tratar. d. 15 6*

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litográfico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los estrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, — Napoleon escritor, — Contemporaneos nacionales, — Contemporáneos estrangeros — Cronológia francesa—Cronológia estrangera—Biografias francesas— Biografias estrangeras.— Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en Santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisférios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recomendar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion!

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos.
d 18 8s

SE VENDEN,

DOS armazones, el uno de ellos con mostrador, y cuatro cajas para azucar, y el otro sencillo. Ocúrrase á la calle del Perú No. 126. d 19 3p

ESTERIOR.

Mensage del Presidente de Bolivia a las Camaras Constitucionales.

(Concluye.)

Senadores y representantes del pueblo boliviano.

Para poner nuestra Hacienda en el brillante estado de que es capaz, parece necesario que el congreso decrete algunas reformas sobre el sistema de contribuciones que no solo es desigual, sino que carece de toda seguridad. No hay razon para que los ciudadanos gozando de las mismas ventajas, hagan sacrificios desiguales aun que sean pequeños. En unos departamentos contribuyen de una manera, en otros de diferente, y algunas clases nada, resultando de aqui la injusticia, la confusion en el sistema y las dificultades en la contabilidad. Un nuevo órden que concilie la uniformidad con la sencillez, será indispensable adaptar, sobre la base de que todo Boliviano concurra á gastos públicos á proporcion de sus facultades. De otra manera no llegaremos á organizar nuestra hacienda conforme á los principios luminosos de la buena economía en que las rentas del Estado, dando lo necesario á sostener la administracion, no combatan los elementos de la produccion y de la riqueza pública. Por el ministerio respectivo *se* presentarán á las camaras los proyectos, que ha concebido el Gobierno sobre este importante ramo.

Nuestro ejército de línea se halla con menos fuerza de la designada por el tratado preliminar de paz celebrado en Tiquina. Habria querido el Gobierno reducirle conforme al tratado de Arequipa; pero conservando el Perú mas de 5,000 hombres, y no habiendo rebajado sus fuerzas al número de los 3,000, decretado por su congreso, nos hemos abstenido de llenar aquella parte que señala á Bolivia dos mil, quedando el ejército en la actualidad en un medio entre lo convenido en el tratado de Tiquina y el de Arequipa. Tambien el ministro plenipotenciario del Perú ha hecho la declaracion de que no ratificandose el tratado de comercio, tampoco tendrá lugar el de paz, aun que jamas han sido correlativos.

Muy lisonjero me es, señor, asegurar que el ogército ofrece á la patria garantías sólidas en su moral, en su disciplina, en su patriotismo, en su amor á las leyes. Dificilmente se presentará otro ejército mas entusiasta por la dignidad de la patria, mas unido al pueblo, y que sirva de mejor ejemplo de subordinacion militar, de respeto en el esterior, y de confianza en el interior. Los pueblos en que han permanecido los batallones ó regimientos, no han tenido el menor motivo de queja, y vosotros mismos, siendo testigos de su conducta, habreis notado hasta que punto es posible hacer útiles á hombres armados, que sin ofrecer temores, sirven para el mantenimiento del órden constitucional y seguridad de la República.

Estas mejoras tan notables en la moral del ejército, han resuelto al gobierno á dictar el 14 de decreto de marzo de 832 en que prohibe castigar con palos al soldado, considerando esta pena demasiado fuerte para hombres, que se conducen bien por los principios del honor y de la emulacion; y por lo que toca á su asistencia puedo asegurar que nunca ha descuidado este ramo, sobre cuyas mejoras ha hecho diferentes reformas hasta convencerse de la legalidad y fuerza con que cada individuo toma lo que la ley le concede.

Nuestros parques se hallan bien provistos con los repuestos necesarios en armamento, y toda clase de utiles de guerra; y con algunos fusiles, que muy pronto llegarán, nos encontraremos prevenidos para todo lance, cualquiera que sea.

El castillo de Oruro ha recibido mejoras considerables, y se mantiene en el pié conveniente á su importancia política y militar: el gobierno no solo le considera como una fortaleza de seguridad, sino como el arsenal de Bolivia. Los adelantamientos y mejoras que aun cree el gobierno necesarios, los someterá en proyecto por medio del Ministro respectivo.

La clase militar, teniendo solo aquellos tribunales que establece la ordenanza para los delitos contra la disciplina y el servicio carecia de reglas para la administracion de justicia en los negocios comunes entre militares y con las demas clases de la sociedad, con perjuicio de la administracion de justicia y de sus mismos derechos: el Gobierno ha creido deber llenar este vacío por el decreto de 1.° de Noviembre de 1831, señalando juzgados militares de primera, segunda y tercera instancia, para que conociesen de aquellas causas que no perteneciendo á la disciplina, tampoco tenian tribunales designados por la ley. Por el Ministerio de guerra se presentará este decreto á vuestra aprobacion.

La guardia nacional, cuya creacion tuvo orígen entre los peligros de la patria, existe en el mejor pié de arreglo y muy aumentada, habiendo sido preciso adelantar la formacion de estos cuerpos en todos los departamentos, que sucesivamente han presentado sus propuestas de nuevos cuerpos organizados por el estímulo de los primeros. Esta es una reserva muy fuerte del egército para cuando fuere preciso combatir por la defensa y seguridad de la patria. Segun su composicion y reglamentos estarán dispuestos siempre á engrosar las filas de los defensores de nuestra integridad. Ya no es una esperanza vana contar con el entusiasmo de hombres, que han dado testimonios positivos de su consagracion á la patria.

¡ Lejisladores ! Os habeis reunido en virtud de lo dispuesto por la nacion en su Código fundamental, que ha sido hasta ahora fielmente observado: presentad de vuestra parte el ejemplo de respeto por él: corresponded á la esperanza de los Bolivianos, ocupándoos preferentemente de los asuntos mas importantes que las necesidades de la patria demandan de vuestra sabiduría, y que para desempeñar esta confianza sagrada, no se oiga en la Asamblea sino el eco de la verdad y de la justicia: que la Divina Providencia presida á vuestras deliberaciones, y que logreis haceros dignos de las bendiciones del pueblo.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca á 5 de Agosto de 1832.—22.° de la Independencia.

Andres Santa Cruz.

INTERIOR.

BUENOS-AYRES.

Continúan las piezas relativas a las cuestiones pendientes con la República de los E. U. de América, sobre Malvinas.

[Sigue el informe del Comandante Político y Militar de Malvinas.]

Con razon ha dicho el célebre Ulloa hablando de la pesca exclusiva de Inglaterra, en Terra-Nova. " Seria impropio que, las naciones franqueasen á otros lo que merece la mayor estimacion por ser las únicas ventajas (la pesca) de aquella isla, y la cual han procurado con emulacion adquirir las naciones, señoriándose de un pais que no produce otra riqueza á su poseedor que la pesca para obtener la cual, es preciso soportar el disgusto de un clima que, por su gran rigidez, es incomodo á la vida en la mayor parte del año. " Parece que Ulloa hubiera tenido presente á Malvinas, al escribir esto.

No solo es muy propio que las naciones se atribuyan el goce exclusivo de estas ventajas, sino que realmente es lo que sucede. Tenemos un grande egemplo en Terra-Nova ¿ Porqué han sido necesarias concesiones especiales y espresas de pesca por parte de la Inglaterra, para que pudieran emprenderla las demas naciones? ¿ Porqué han sido los bancos de aquella isla objeto de tantos tratados? ¿ Porqué ha podido la Inglaterra permitir allí la pesca, prohibirla, restringirla, señalar los límites en que podria hacerse? Porque es la dueña, y porque así le conviene.

El primer descubrimiento y poblacion de aquella isla, se debieron á los españoles. Lo prueban los nombres castellanos de su capital—Placencia, y de otros puntos, como Cabo de Buena Vista, Punta Rica &c. Abandonada despues, fué ocupada, y vuelta á abandonar por el ingles Gerber: pero en 1622, otro ingles Jorge Calvert logró establecerse fijamente en ella, llevando consigo todo lo necesario. Entonces empezó privadamente la famosa pesca del bacalao, que ha llegado á ser de primera importancia y á excitar los deseos de las demas naciones. La España pretendió, tal vez á virtud de su primer descubrimiento y ocupacion, tener derecho á esa pesca; como se vé por el artículo 15 del tratado de Utrecht de 1713; de cuya pretension desistió recien en 1763, por el artículo 18 del tratado de París de aquel año: á pesar de que los súbditos españoles, especialmente los Güipuzcoanos, habian gozado tranquilamente de aquel derecho.

Por el mismo tratado de Utrecht se prohibió á los franceses el establecimiento en la isla, y aun el estar en ella mas tiempo que el necesario para pescar y sacar los pescados; haciendolo solo entre Cabo-Breton y Punta-Rica; y se declaró de la propiedad de ellos las islas del rio y golfo de San Lorenzo. Quizás se les hizo esta concesion á causa de que entonces los franceses eran dueños de Placencia, que cedieron á Inglaterra, y dueños del Canadá, á cuyo continente pertenecia el rio San Lorenzo. Así fué que la perdieron por el artículo 5. del tratado de 1763; por el cual, solo se les permitió pescar en el golfo á distancia de tres leguas de las costas inglesas, fuera del Cabo-Breton a distancia de quince: todo lo cual fué confirmado, con algunas variaciones, por los artículos 4., 5. y 6. del tratado de Versailles de 1783.

Del mismo modo, por el tratado celebrado el 20 de Octubre de 1818 entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos, se permitió á estos la pesca en Terra-Nova, limitandola a ciertos lugares que se designaron menudamente, y a distancia de tres millas marítimas.

Véase pues en estos y muchos otros actos, como Inglaterra se apropió el goce exclusivo de la pesca del bacalao: lo interdijo á las demas naciones; y les señaló los límites que debian respetar: Véase reconocida y egercida la soberania sobre una isla, cuyas costas se hallaban ya inhabitadas, ya habitadas por los indios *esquimeaux* que, como en Labrador y Hudson, no reconocen el dominio británico, y viven independientes.

Pero para que se juzgue mejor del modo con que Inglaterra ha egercido sus derechos sobre los bancos de Terrá-Nova; de las precauciones que ha tomado; de las penas que ha impuesto, y del rigorismo que ha desplegado á este respecto; importa copiar aquí dos actas del parlamento relativas á esta pesca, en tiempo de Jorge III y Jorge IV.

Primera—" En adelanto, ningun forastero ó extrangero, de cualquier clase que " sea tomará cebo, ni usará de clase alguna de pesca en Terra-Nova, ni en sus " costas, bahias ó rios, ni sobre la costa " del Labrador, ni en isla ó lugar alguno existente dentro de la jurisdiccion de la colonia ó dependencia de ella: exceptuando los derechos y privilegios concedidos por tratados á los subditos, ó ciudadanos de cualquier estado ó potencia en amistad con S. M. B.

Segunda:—" Sera legal en todos los " oficiales comandantes de buques de S. " M. en Terra-Nova el detener y registrar " todo buque ó bote de cualquier clase que " sea; que vaya ó venga, que pertenezca " ó esté en servicio ú ocupacion de cualquier súbdito de S. M., residente en " Terra-Nova, ó partes adyacentes, ó sobre los bancos en cualquier punto dentro " de los límites de su apostadero—Si registrados, hubiese justos motivos de creer que tal buque, bote, &c. &c., ó cualquiera jarcia, ó aparejo de los que se " usan ó pueden usarse por algun buque, " bote, &c. &c., ó que cualquier utensilio " usado ó que pueda usarse en la pesca ó " salazon de pescados; ó cualquier pescado, aceite, grasa, cueros de lobos, leña, " ó maderas de construccion, á bordo entonces de tal buque, bote &c. &c. se " intentase vender ó cambiar con los súbditos de cualquier estado extrangero; ó " se descubriese haberse vendido ó cambiado; ó si á bordo de tal barco, bote, " &c. &c., se encontrasen algunos efectos, " ó se averiguase haber estado ellas á bordo por compra ó cambio hecho con los " súbditos de cualquier estado extrangero: " en todos estos casos se apoderará de " tal buque, bote &c. &c., y lo hará regresar a Terra-Nova. Tal buque, bote, &c. " &c. será, despues de la debida condena, " perdido; y puede el oficial formarle al " efecto causa en el tribunal del vice-almirantazgo de Terra-Nova. La mitad del " comiso, será para el oficial aprensor, y " la otra, la aplicará el Gobernador de " Terra-Nova a los gastos de la remision " de las personas al pais á que pertenezcan.

A vista de esta fuerte disposicion, segun la cual, el encontrarse en un buque un pescado, un poco de leña, &c. basta para detener á aquel, registrarlo, juzgarlo y confiscarlo ¿ puede ser racionalmente un motivo de queja ó de extrañeza el que la República, prohibiendo la pesca en su jurisdiccion, y penando á los infractores, egerza iguales derechos, aunque no de un modo tan inquisitorial, vejatorio y rigoroso como aquel? Lo juzgaran los imparciales de todas las naciones.

Pero cuantas veces he usado hasta aquí de la voz *pesca*, lo he hecho por acomodarme al uso comun. Creo que esta voz no es la mas propia para expresar el acto que con ella quiero designarse. La que hacen los extrangeros en Malvinas, no es pesca sino *matanza*, que se egecuta con bala, garrote &c. y siempre sobre las costas. La verdadera pesca, solo tiene lugar en los altos mares. El uso de esta voz, cuando solo se trata de matanza, ha hecho formar en el exterior ideas equivocadas acerca de las pretensiones de la República. Se ha creído tal vez que ésta prohibe la pesca en los mares. La primera noticia que se tuvo en los E. U. de la detencion de las goletas, la dió el piloto de la "Breakwater", y la dió con aquel carácter La Gaceta la anunció de este modo torcido: "Ha llegado á Stonington desde Malvinas la goleta " Breakwater", adonde habia ido por lobos: arribó á puerto Luis, donde se " apoderó de ella violentamente el Sr. Vernet, obrando, segun él decia, de conformidad con el decreto del Gobierno de " Buenos Ayres *que prohibe enteramente* " *la pesca en aquellos mares.* La goleta " Harriet' tambien ha sido tomada *en iguales circunstancias.* " Por esto es, Sor Exmo., que habiendo un amigo mio, natural de E. U. escrito una carta al Ministro de Estado sobre este negocio, le respondió este que: " Se tomaron medidas para *indagar* (y ésto es otro dato de que este mismo es el objeto de la mision del Sr. Baylies) " los fundamentos de la jurisdiccion de Buenos Ayres sobre aquellas islas: pero la enfermedad y muerte del " Sr. Forbes ha interrumpido por ahora la " *investigacion.* El Gobierno cree indisputable nuestro derecho *á pescar en* " *aquellos mares*; y se encargará al ministro que está para enviarse el reclamar " contra toda interrupcion en el egercicio " de aquel derecho": (la pesca en los mares) Por esto es tambien que el Presidente solo habia en su mensage de *aquellos mares.* Los dueños ó interesados en los buques capturados, se esforzaron en alucinar de este modo, á fin de que, declarandose allí ilegal la captura, pudiesen reclamar de los aseguradores el importe de ellos: y el Gobierno y toda la nacion creyeron de buena fé, que se hablaba de pesca que se hacia, no sobre las costas de una jurisdiccion agena, sino en alta mar, como la de la ballena. El consul Slacum citó en una nota *parte* de las instrucciones dadas al Sr. Forbes, para que reclamase contra toda restriccion del derecho de E. U., pero si hubiese citado *el todo de ellas*, quizá veriamos que *el derecho en cuestion* segun se espresa Slacum, hacia relacion á la pesca *en los mares*; y que el Sr. Forbes, viendo, que la república no trataba de esto, creyó escusado entablar gestion alguna.

(Continuará.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Ayres, Diciembre 18 *de* 1832–Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al Señor Oficial mayor del Ministerio de Gobierno.

Acaba de comunicarseme haber sido nombrado por S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ministro en el Departamento de Gracia y Justicia, y encargado interinamente del de Relaciones Exteriores. Es en efecto muy elevada la demostracion con que S. E. me honra: pero por grandes que sean mi respeto, y el reconocimiento á tanta distincion: por mas que mis sentimientos personales me inclinen al digno sucesor del Sr. General Rosas, son sin embargo á pesar de mis deseos, mas fuertes los motivos que me retraen de poder prestar mi aceptacion.

Una edad ya cansada—una salud muy debilitada y la necesidad del reposo, para entretener el resto de mi existencia, no estan de acuerdo con la continuacion en el Ministerio; y desde que es notoria la inhabilidad, á que me reducen unas causales sinceramente expuestas, no menos que bien sentida mi decision por la marcha próspera de S. E., la renuncia es lo que la razon me dicta, asi como su admision resulta ser el esclusivo medio de consultar acertadamente los bienes públicos, á que es llamada la administracion de S. E., el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Ruego al Señor Oficial Mayor, á quien me dirijo, eleve á *S.* E. mi renuncia, manifestándole mis mas atentos sentimientos de gratitud, y de que los acreditaré conservandome buen ciudadano; obsecuente á las leyes, fiel á la autoridad, y á los sentimientos que me unen á *S.* E.

Dios guarde al Señor Oficial Mayor de Gobierno muchos años.

Manuel Vicente de Maza.

El Oficial mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1832, *Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.*

Al Sr. Dr. D. Manuel Vicente de Maza.

El oficial mayor del Ministerio de Gobierno ha elevado a conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan general de la Provincia, la nota que con fecha de ayer ha dirigido al infrascripto el Sr. Dr. D. Manuel V. de Maza, en la que hace renuncia del cargo de Ministro en el Departamento de Gracia y Justicia, y encargado interinamente del de Relaciones Exteriores, que le fué conferido por decreto de 17 del presente, exponiendo, que á pesar de sus buenos deseos y adhesion á la persona de *S.* E., necesita por su edad cansada y salud debilitada del reposo para la conservacion de su existencia. En vista de la precitada nota, ha ordenado S. E. al infrascripto, conteste al Sr. Dr Maza, que queda penetrado del mayor reconocimiento por los cordiales sentimientos que manifiesta en ella hacia S. E.; y que aun cuando no desconoce la justicia de las causas en que apoya su excusacion, sin embargo siendole de absoluta necesidad la cooperacion de todos los ciudadanos de luces y talentos y muy principalmente de los que han acreditado su decision á la causa del órden y de la restauracion de las leyes; y ocupando entre ellos un lugar muy distinguido el *Sr. Dr.* Maza, no puede admitirle su renuncia; y espera que continuará haciendo el sacrificio de su reposo, y de su tranquilidad en obsequio del bien público, y rindiendo en el Ministerio q' ha desempeñado los buenos servicios que ha prestado hasta aquí.

Dios guarde al señor Dr. D. Manuel V. de Maza muchos años.

Agustin Garrigó.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1832. Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Al señor oficial mayor del ministerio de gobierno.

Por la nota del oficial mayor del ministerio de gobierno de esta fecha, me impongo de la distincion que S. E. el señor gobernador me hace, llamándome al destino de ministro de guerra y marina; y aunque mido mis fuerzas, y hallo que no son las que se necesitan para ocupar un lugar tan elevado, mi interés por la conservacion de las leyes, y el compromiso particular de haber, en la parte que me ha sido posible, sostenido las, me hacen aceptarlo.

Quiera el señor oficial mayor del ministerio de gobierno hacerlo así presente á S. E. el señor Gobernador.

Dios guarde al señor oficial mayor muchos años.

Henrique Martinez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Buenos Ayres, 30 *de Octubre de* 1832.

Habiendo sido hasta ahora insuficientes las providencias adoptadas por el Banco, á virtud de acuerdos del Gobierno, para recoger de la circulacion los billetes de las emisiones anteriores á 1°. de Marzo de 1829; presentandose todavia algunos de aquellos despues de vencidos los plazos que se establecieron para su cambio en Julio, Septiembre y Diciembre de 830, Marzo, y Noviembre de 831; y siendo de necesidad llenar los objetos de interes público consultados en dicha medida; ha resuelto el Gobierno;

1. Todos los billetes emitidos antes de 1° Marzo de 829, que no se presentasen en la tesoreria del Banco para ser cambiados hasta el dia último de Diciembre del año corriente, quedan sin valor alguno.

2. El Ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para que este decreto reciba la mayor publicidad, ordenando al Banco lo haga insertar diariamente en los periódicos por el término establecido; y haciéndolo fijar en todos los parages publicos de la Provincia.

Rosas.
José María Roxas.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

REGISTRO OFICIAL DEL AÑO DE 1832.

2.° *trimestre.—Mes de Abril.*

212—Se inculca la exacta observancia de las multas de policía.

213—Correccion á un articulo de la tarifa del canal de San Fernando.

214—Se admite el recurso de injusticia notoria elevado por el Dr. Figueredo.

AVISO.—D. Mariano Vega es nombrado tasador de esclavos.

OTRO.—D. Juan Pio Cueto reemplaza al finado D. Mariano Fuente en presidir la comision de solares.

Mes de Mayo.

215—Ley para la convocacion y aprobacion de los nuevos diputados.

216—Otra aprobando las elecciones de la ciudad.

217—Otra aprobando la eleccion del pueblo de San José de Flores.

218—Otra aprobando la eleccion del pueble de San Isidro.

219—Otra aprobando las elecciones de la seccion de Moron, Matanza, San Fernando y Conchas.

220—Otra aprobando las elecciones de la seccion de la Ensenada, Quilmes y Magdalena.

221—Otra aprobando las elecciones de la seccion de Lujan, su Guardia y Lobos.

222—Otra aprobando las elecciones de la seccion de San Nicolas, San Pedro y Baradero.

223—Otra aprobando las elecciones de la seccion de Arrecifes, Salto, Pergamino, Rojas y San Antonio de Areco.

224—Se convocan á los representantes electos.

225—El gobierno acusa el recibo de la lista de los nuevos representantes.

226—Ley, con que se proclama el nombramiento del Presidente y de los Vice-Presidentes de la Sala.

227—Ley, señalando el dia para la abertura de la nona legislatura.

228—La Sala admite la renuncia que hace del cargo de representante el señor Alzaga.

229—Los curas de campaña presenciar en las revistas de las partidas de policía en las secciones donde no existen comisarios.

230—Circular á los diputados electos.

231—Se aplican otros derechos, á la construccion del canal de San Fernando.

232—Se nombra al fiscal del crimen.

233—Mensage del Gobierno á la nona Legislatura.

Estado del erario a fines de Mayo.

Mes de Junio.

234—Ley, admitiendo la renuncia del diputado Cascallares.

235—Ley, anunciando el fallecimiento del diputada Muñoz, para reemplazarlo.

236—Se aumenta el precio de la carne.

237—Se designa la línea en que deben tenerse los cerdos, y se imponen una multa á los contraventores.

Estado general del erario á fines del primer semestre.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DIC. 20 DE 1832.

Es efectiva la renuncia de los Srs. Ministros, ó al menos de dos de ellos. S. E., segun tenemos entendido, solo se ha pronunciado sobre la del Sr. Dr. D. Manuel Vicente de Maza, no haciendo lugar á ella, segun se vé por la nota inserta en otra columna; pero se crée generalmente que habrá alguna mudan-

za en los ministerios. El públic aguarda con justa ansiedad los arreglos definitivos á este respecto, pues del acierto que tenga el Gefe del Estado en la eleccion de sus ministros, pende esencialmente el buen éxito de su administracion. No dudamos que el Sr. Gobernador BALCARCE, impulsado por los mismos motivos que le han hecho retener los servicios del Sr. Dr. MAZA, procurará rodearse de ciudadadanos, que por su ilustracion, patriotismo y probidad, faciliten su marcha al través de las grandes dificultades que precisamente debe encontrar.

Háblase del próximo nombramiento de Gefe de Policía en propiedad. Este es un departamento, que importa tambien, que esté confiado á un ciudadano que reuna calidades no comunes.

Tenemos entendido que vá á establecerse una escuela de náutica, á cargo del profesor D. Carlos O'donell, y bajo la inmediata inspeccion del Comandante de Matrículas.

Se ha encargado provisoriamente del despacho de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, al oficial primero de la misma inspeccion, coronel D. Casto Cáceres.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 15.]

De San Vicente ha conducido D. Bartolo Marquez 144 cabezas, compradas por el mismo Marquez—79 á D. Pascual Ortega, 14 á D. Bruno Fernandez, 8 á Don Lino Salazar, 2 á Da. Brígida Alverez, 21 á D. Norberto Suarez, 20 á D. J. de Dios Sanchez.—Para saladeros.

Del mismo destino ha conducido D. Juan José Reinoso 129 cabezas, compradas por D. Baltuzar Lasdalu — 116 á D. Indalecio Burgos, 2 del mismo Reinoso, 2 á D. Cipriano Reinoso, 1 á D. Justo Ramon, 1 á D. Victor Centurion, 1 á D. Roque Quinteros, 3 á D. Andres Burgos, 2 á D. Juan J. Canales, 1 á D. Meliton Casco.—Para saladeros.

De Chascomús ha conducido D. Juan A. Texada 124 cabezas, compradas por Don Martin Serna—46 á D. Pedro Castillo, 78 á D. Manuel Campos —Para el abasto.

De Ranchos ha conducido D. Doroteo Herrera 60 cabezas, compradas por el mismo Herrera—51 á D. Leandro Gonzalez, 9 á D. Pablo Cabrera.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Romano Garay 178 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez — 103 á D Juan S. Lopez, 65 á D. Mateo Ibarra.—Para el abasto.

Total para abasto 352.—Id. para saladeros 273.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Juan Scott, de Mendoza
Patricio Lecke, de Mercedes
José Chamonan, de la Banda O.
Joaquin J. Duarte, del Janeiro
Manuel Dominguez, de Entre-Rios
Martin Iuarte, de id.
Juana Cruzet, de Montevideo
Juan Salas, de Corrientes
Antonio Fayo y Nin, de Santa-Fé
José Elizalde, de id.
Manuela Gamarra, de id.
Mariano Comas, de id.
Manuela Castillo, de la Banda O
Agustin Sañudo, de Santa-Fé
Valentin Barvares, de id.
Magdalena Casas de Granda, de la Banda Oriental.
Salvador Nicolas, de id.
Estevan Echeverria, de Montevideo
Francisco Sampoil, de id.
José Maria Albariño, de la Banda O.

ENTRADA TERRESTRE.

La arrea de D. Juan José Basualdo, compuesta de 54 mulas y 6 sirvientes, con procedencia de San Juan, á D. Cirilo Ugarte, 40 barriles aguardiente, 28 sacos con 160 arrobas pasas de higo—á Don Felipe Llavallol, 8 cargas con 90 arroba pasas de uva.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Pedro Salas, compuesta de 10 carretas, 15 sirvientes, 120 animales, y 2 pasageros, despachada para Salta, por su consignatario D. Juan Carlos Rosado, con 130 barras de planchuela, 2 canastos loza, 3 barricas cristales, 1 id. bacalao, 4 barricas de ferreteria, 84 bultos hacienda seca.

Una tropa de 17 carretas de D. Manuel I. Molina, despachada para Córdova, por el mismo dueño, compuesta de 17 carretas, 19 peones y 120 animales—con efectos de ultramar, azucar, yerba, loza, efectos de botica, y ollas de fierro.

La tropa de D. Francisco Sosa, compuesta de 12 carretas, 14 sirvientes, 128 animales y 2 pasageros, despachada para Córdova por su apoderado D. Juan Carlos Rosado—con 1 cuarterola bebida, 12 tercios yerba, 14 bultos hacienda seca, 1 cajon con medicina de Le-Roy, 2 canastos loza, 7 barricas y 1 caja azucar, 2 bocois palos, 70 botijas aceite, 2 atados.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 17, 18 y 19.

Sagrario del Sud.
Julian Ortiz Basualdo, 30 años pardo
Maria Felisa de Rosas, morena

Parroquia de San Telmo.
Santiago Latorre, parvulo
Casimiro Diaz, párvulo
José de la Concepcion Fernandez, id.

Parroquia de la Concepcion.
Lucas Pino, 90 años moreno
Eusebia Navarro, párvula

Parroquia de la Merced.
Da. Petrona Donul, 40 años
D Francisco Actonio Vazqoez, 62 años.

Parroquia de Monserrat
D José Gutierrez, 21 años.
Da. Juana Correa, 80 años
Da. Casimira Castro, 98 años

Parroquia de la Piedad.
Gavino San Martin, párvulo
D. Calisto Escobar, 67 años

Parroquia de San Nicolas.
Da. Gregoria Rodriguez, 26 años

Parroquia del Socorro.
Tomas Correa, 2 años moreno
Romon Ferreira, párvulo

Parroquia del Pilar.
Hilario Basalas, párvulo

Hospital General de Hombres.
5 cadáveres.

Hospital General de Mugeres,
2 cadaveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
180 fanegas sal.

á Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
85 manos maiz en mazorca,, 4 cajones sombreros paja de la India ; 13 pipas vino carlon, 22 medias id., 9 botijas pimenton.

á Lezica. y hermanos. Biblioteca frente al 84.
40 cajones cerveza en botellas.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
1 barril con 35 galones coñac.

á D. J. S. Monteiro, Universidad 14
101 barricas azucar, 50 bolsas id.

á D. Manuel Acevedo Ramos, Belg. 70.
150 tercios yerba,. 81 tablas de cedro, 256 bolsas azucar, 142 barricas id.

á D. Rezaval, hermanos Catedral 94.
8 barriles clavos.

á D. Carlos Bunge, Paz 17.
12 cajones medias de algodon de hombre y de muger surtidas, lisas, caladas y de cuchillas, 3 cajones agujas, 1 id. anzuelos.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 arado completo.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Belg. 66.
7 cajones espejitos de carton, 1 idem alfileres, 2 idem pizarras, 1 idem lápices para dichas, 2 idem ruanes, 1 idem creas finas, 1 idem listados de hilo azules, 1 idem idem rosados, 6 idem coletas de hilo, 2 id. estopillas finas, 3 idem brines blancos, 1 idem idem plomo, 1 idem irlanda, 11 cajones medias de algodon surtidas, lisas y caladas, 1 idem medias-medias de colores finas y de buen gusto, 1 idem sombreros negros de castor y de pelo de seda superiores, 1 idem cuadros al oleo, 1 idem pañuelos de seda de 8 cuartas, 1 idem pañuelos de seda para corbatas y para señoras.

MARITIMA.

ENTRADA.

Ayer se le alzó la cuarentena á la polacra sarda *Virtud.* de Cadiz, consignada á D. Pedro Antonio Plomer, al dicho —1 cajon naypes, 10 cajas id., 6 barriles pimenton, 11 id. vino dulce, 50 balas papel de estraza, 85 botijuelas aceitunas, 387 id. de aceite, 3 cajones alcaparras, 8 cajones cigarros, 1 caja sanguijuelas, 4 latres sal, 2 cajones efectos, 60 barriles aceitunas,—á Rezaval y hermanos 12 pipas vino tinto, 16 id. aguardiente, 46 pipas vino, 4 medias id. id., 1 cajon efectos, — á D. Antonio Cornet y Prat 1 cajon sederías—á D. Francisco Marti 1 cajon sederías, 1 id. libros—á Rodriguez y hermanos 8 cajas de cigarros, — á D. Andres Dominguez 1 cajon sederías,—á D. José Ortiz Basualdo 1 cajon sederías, — á D Vicente del Valle 15 cajones vino, 25 cuñetes atun, 10 id. anchoas, 6 cajas cigarros, 1 fardo conteniendo cajones de cigarros, 1 saco, 100 pares zapatos, 3 cajones efectos, 4 barriles vino—á D. A. Balter 3 cajones efectos, 1 zurron añil, — á D. A. Martinez 04 pipas vino, 17 medias de id., 70 cuarterolas de id.

Una goleta brasilera.

Bergantin ingles *Iris* capitan Doves, de general, á la consignacion.

Londres y Montevideo, con cargamento de los señores Horne y Alsogaray.

Barca americana *Elizabeth*, capitan Baldivin, de Baltimore, el 24 de Septiembre, Cabo Verde, y Montevideo el 17, consignada á D. Daniel Gowland y Co.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Goleta *Concepcion*, del Uruguay, su patron D. Antonio Joaquin Lopez, con 50 carretadas leña de espinillo.

Balandra *Adelaida*, de Mercedes, su patron D. Sebastian Ferreira, al mismo—4 chiguas lana, 4 cueros, 40 carretadas carbon, y 30 piezas madera.

Balandra *Rosario*. del Gualeguay, á D. Manuel Saenz de la Maza 78 sacos lana, 2 chiguas ciin, 97 cueros vacunos — á Don Nicolas Jorge 22 carradas leña.

SALIDA.

Bergantin bremense *Arion*, para la Havana.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE,

Una casa cómoda, situada en la calle del Cerrito No. 227, con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios, cocina, &a. y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Temple, á mas una esquina con armazon y mostrador *aparente para una pulpería*, adentro una casa hermosa, con una sala y tres aposentos empapelados y con cielo raso, con puertas vidrieras y alacenas estufa, &a.; un comedor, otro cuarto para criados y cocina, algibe hermoso en el mismo patio, huerta con árboles frutales, &a.; una panadería y todo material para amasar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Se venderá por un precio sumamente bajo deseando su dueño ausentarse del pais. En caso que no se vendiere en venta particular antes de mediados de Enero venidero se rematará públicamente á quien mas dé. Los que se interesen en su compra, ocurran á casa de Lavalle y Macome, calle de Potosí No. 36.

d 20 8s

INSTRUCCION PUBLICA.

DESEOSO el Director de la *Academia Argentina*, de demostrar el celo y contraccion que le anima en la educacion de la juventud, en el corto espacio que hace, dirige este establecimiento; se propone dar el 22 del coriente (á las 9 de la mañana) exámenes público á una parte de sus alumnos, en los diferentes ramos de enseñanza á que están contraidos.

Espera por lo mismo que, los padres que le han confiado la educacion de sus hijos, no faltarán á un acto que les servirá de un estímulo poderoso en lo sucesivo para acabarse de perfeccionar; y tambien incita con este motivo, á los padres que quieran tener la bondad de honrar con su presencia el fruto de sus tareas. Calle de Maypú número 98.

d 20 3*

SE VENDE,

Un birlocho en buen estado; puede verse en la calle de Cuyo No. 295, y para tratar en la calle de la Plata No. 10.

d 20 3p

AVISO.

En la calle de la Plata No. 10 y 69, se venden sombreros de paja finos para señoras y niños desde 8 hasta 16 ps. segun su clase.

d 20 3p

Brines anchos y paños de Estrella ingleses.

HAY á venta una partida regular de ambos artículos á precios sumamente equitativos, en la casa No. 41 calle de la Victoria.

d 20 2sn

PULPERIA EN VENTA,

UNA que está contigua á una de las cuatro esquinas del Mercado del Centro, hace buenos diarios, su principal es corto y el alquiler moderado; su dueño se desprende de ella por tener muchas atenciones y no poder asistir á su desempeño. En la calle de Potosí No. 78 darán razon.

d 20 3p

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado del Retiro tres cuadras para el centro, tiene cuatro cuartos, arboles frutales, quince varas de frente y setenta y dos de fondo. Se admitirá por su importe que es muy acomodado, ganado vacuno, fondos públicos ó bolelos de la nueva liquidacion, ocurriendo á la casa calle de la Victoria No. 97 donde tambien, se tomarán á intereses dos ó tres mil pesos sobre hipoteca libre de todo censo,

d 20 3p

SE ALQUILA,

Una esquina con siete piezas en la calle de Suypacha No. 126, de San Nicolas una cuadra para el rio.

1p

SE VENDEN,

UNA mesa de Billar con sus útiles correspondientes nuevos, una cocina económica, una estufa con su caños necesarios, todo en precios equitativos en la fonda de Europa, plaza de la Victoria.

d 20 3p

AVISO AL PURLICO.

EL dueño de la Fonda del Teatro calle de Cangallo No. 58, hace saber al respetable público y á sus amigos que desde hoy dia de la fecha se darán los platos de comida á un precio mas equitativo que de costumbre: como igualmente el vino. Asi mismo á tas personas que quieran tomar pension se les dará á un precio moderado. Las personas que lo quieran honrar con su confianza quedarán satisfechas.

d 20 3p

SE VENDEN,

DOS cuadras de terreno, del Puente de Barracas, como dos leguas, sanjeado, con un cuarto de ladrillo y tejado, pozo de agua, 1000 árboles y media cuadra de maiz y otra de sandia, zapallo y melon, en 2700 pesos: su dueño vive en la calle de Cangallo No. 47.

d 20 3p

SE NECESITAN;

ALGUNOS hombres inteligentes, que sepan aprensar y enfardar pasto Pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391.

d 20 3c

A LAS CASAS DE FAMILIA

EN la calle de la Piedad No. 43½, se vende grasa en vegigas de puro caracú al ínfimo precio de
8$ de una á diez arrobas,
7½ de diez á veinte arrobas
7 de veinte arrobas para arriba.

Se previene á los almaceneros y pulperos que en partida se les dará aun mucho mas acomodado; como tambien yerba paraguaya muy buena.

d 20 3p

NOTICE TO GENTLEMEN,

ANY desirous of engaged the services of an individual as Steward, Overseer in a Quinta, or who woule make himself generally usefull, can do to by applying at No. 92, calle de Cangallo. References as to character can be given if required.

d 20 3p

A LAS SEÑORAS,

EN la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94, se halla de venta en precio sumamente acomodado cualquiera clase de *diseños para bordados*, de todos gustos.

d 20 6s

AVISO DE INTERES.

SE solicita saber el paradero de D. Salvador Roudan, y D. Fernando García, para un asunto interesante, ocurriendo á la calle del Paraná No. 39, de la Piedad media cuadra para el Norte.

1p

AVISO.

LA tropa de D. Eusebio Frontera, está cargando hoy para Córdova en el bajo del Retiro. Los señores que gusten completar la carga ó ir de pasage, ocurran á su apoderado D. José María Agote, calle de la Esmeralda No. 52.

1c

AVISO.

En la calle de Belgrano No. 106 se vende una casa de bastante estension. El que la quiera comprar, vease con su amo, que vive en la calle de San José No. 209. El mismo vende un potrero que llamaban de la Patria, tambien de bastante estension del otro lado del puente de Barracas.

d 20 3p

SE VENDE,

Una buena quinta, calle por medio con la de Padin, tiene una buena casa, montes de duraznos y muchos diferentes árboles frutales con terreno para sementeras. El que la quiera, ocurra á la calle de las Piedras No. 50.

d 20 3p

SE VENDE,

UNA criada sin vicios, jóven, de edad de 22 á 23 años, apta para todo servicio. El que se interese en comprarla, puede verse con el encargado de su venta, que vive en la calle del Tacuarí No. 165.

d 20 4p

SE NECESITA,

UNA cocinera y una mucama, en una familia estrangera. Calle de Cuyo No. 54 darán razon.

d 20 3c

SE ALQUILA ó SE VENDE,

LA casa No. 430 calle de la Piedad, media cuadra de la Iglesia para dentro, frente al Norte: es propia para familia y negocio. El que se interese en una ú otra cosa, en la calle de la Plata No. 291 darán razon.

d 20 3p

SE VENDE,

UNA criada jóven como de 22 años, apta para todo servicio. En la calle de la Plata No. 16.

d 20 3p

A los aficionados a la música.

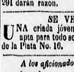

SE han publicado en la Litografia del Estado varias piezas de música compuestas por el profesor D. Pablo Rosquellas; la favorita tirana, (*el que sin amores vive,*) y otras favoritas en castellano y con acompañamiento de piano.

d 20 tf*

REMATES.

En la casa No. 41 calle de la Victoria.

El Viernes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán precisamente á la mejor postura y para chancelacion de varias cuentas y facturas, los siguientes.

Brines blancos anchos
Dichos id. asargados para pantalones
Cotonias de colores acolchadas y bordadas
Medias de id. hilo finas para hombre y señoras
Sombreros ingleses, id. blancos y negros
Gorras de pelo para señoras
Sombreros de paja de Italia para dichas y para niños
Peines de marfil
Peinetas de talco
Abanicos ordinarios
Cepillos para ropa y otros destinos
Cuerdas para guitarras
Guitarras francesas finas
Tijeras y corta-plumas en cartones
Botones finos para chalecos
Cuchillos y tenedores para mesa
Dichos de punta cabo negro
Ridículos de mastacilla
Tinteros de bronce y de peltre
Pistolas y escopetas fulminantes
Espejitos de carton
Mechas para quinques
Bandejas charoladas
Rapé frances de superior calidad
Diversas especies de platina fina

Y otros varios renglones que aunque por su mucha extension dejan de enumerarse, se manifestarán sin embargo á la hora de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y *Ca.*

Calle de la Paz núm. 52.

En el almacen de comestibles y pulpería de D. Gilberto Ramsay, en la calle del Perú Nos. 115 y 117.

Hoy Jueves 20 del sorriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, por órden de los síndicos del concurso de dicho Ramsay, todos los artículos que se hayan en dichos establecimientos que consisten de lo siguiente:—

Diferentes clases de vinos embotellados como jerez, Oporto, carlon, Burdeos, seco, champaña y otros, coñac embotellado, ginebra, mostaza, encurtidos, betun liquido y en pasta, cigarros habanos en cajones, quesos de varias clases, vinagre embotellado, gengibre, manteca, cascos de coñac superior, ron, velas de sebo, algunos cascos de diferentes vinos, gran cantidad de leña rajada, id. id. de carbon de leña, porcion de cascos frasqueras, y cajones vacios, hermosos y grandes de los establecimientos como romanas, balanzas, pesas, medidas, vasos, botellas, francos, &c., algunos muebles como sofas, mesas, sillas, &c., y otra infinidad de artículos y menudencias que por estensas no se detallan y se verán á la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista, 41.

Hoy Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana en la casa de comercio de los SS. Alejandro Spears y Ca., para cerrar el contenido de algunas facturas se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, cotonias colchadas finas y regulares para chalecos, mucolinas bordadas de gusto de varios labores, linoes de colores pintados para trages, brines finos y regulares para pantalones blancos y aplomados, alemaniscos de hilo para manteles y toallas, pañuelos de algodon de 4 cuartas pintados, id. blancos de cambrai de algodon, id. blancos de muselina, dichos de paliacat, dichos de gacilla de colores de 4 cuartas, id. de lino blanco y del mismo tamaño con pinos de colores, cocos blancos anchos finos, chales de seda y pañuelos de espumilla, cintas de varias clases, y cintas de hilera de colores para colchoneros, hilo de sastre de colores, id. de ovillos id., prunelas arrasadas superior calidades y lanillas anchas y negras y otros difentes efectos.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista 107.

El Viernes 21 del corriente á las 11 se ha de rematar á la mejor postura un buen surtido de efectos: su pormenor se dará en los números siguientes.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Sabado 22 á las 10 de la mañana, se rematará precisamente en el estado en que se haya barada cerca del muelle.

El casco de la Cutor "Anita Sofia," que se incendió noches pasadas.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Piedad No. 230.

El Lunes 24 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura todos los muebles de dicho establecimiento de carpinteria, como armarios, comódas y juntamente, varias bancos é instrumentos: cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

El Jueves 20 del corriente á la hora de costumbre se han de vender precisamente al mejor precio una casa sita en la calle del Tucuman núm 362, á tras del Parque de artilleria con 35 varas de frente y 70 de fondo, cuatro piezas de asotea, 1 cuarto mas, dos cocinas, un corredor, pozo de balde, un porton grande para trafico de carretas, muchos arboles frutales y otras comodidades, cuyo infimo precio será el que ofrescan. Los SS. que gusten pueden ir á verla y ocurrir al martillo de Martinez y Dorr, Florida 49.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El VIERNES 21 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

POR LOS MISMOS.

El SABADO 23 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente a mejor precio por cuenta de una testamentaria, varios baules de ropa hecha de todo clases, cuyo pormenor se dará oportunamente.

EV A FABRICA DE MUEBLES.

Los señores M'Cargo, Thompson and Winton, tienen el honor de prevenir al público que han establecido negocio en la calle del Perú No. 149, donde esperan por lo equitativo de sus precios, el esmero que pondran en servir á los que les favorezcan, merecer la proteccion pública. Se hallan provistos actualmente de un surtido selecto de materiales, y tienen ocupados los mejores oficiales ingleses; y ofrecen de venta sillas de caoba, cómodas, cujas, sofás, mesas de arrimo y de comer de la última moda, en precios sumamente cómodos. d 12 15pd9

SE VENDEN.

Sofas espléndidos y holgados,

QUE se aseguran reunir á la hechura de la última y mas acreditada moda, el mayor grado posible de comodidad y durabilidad y á un precio igual ó muy poco mas que las hechas al estilo ordinario. Se puede ver en la fábrica donde únicamente se venden.

Allí mismo siempre se encuentra buen surtido de cujas, cómodas, tocadores, &a.; colchones de cerda, lana y paja, hechos allí con la mayor perfeccion de los mejores materiales. Se componen dejándolos como nuevos los sofás, sillas y colchones viejos; tambien se componen muebles usados y se pulen como nuevos; se cortan y ponen colgaduras á la última moda, y toda obra concerniente á la tapicería se egecuta con presteza, primor y equidad, en le de Inglis, No. 132 calle de la Piedad, media cuadra de la calle de la Florida para San Miguel. n 30 15c

---

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta máquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

SE NECESITA.

UNA conchavado para el servicio interior de una familia estrangera. Ocurrase á la calle de Corrientes No. 52. d17 tfs.

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

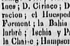

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayko de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

---

AVISO.

PAÑOS para mesa de villar.
Lana de guanaco.
Cobre viejo de chafalonia
Alfombras de pieles de guanaco y liebre
Manteles y gergas pampas.
Hay á venta en la calle de la Paz número 56. o 25 tfs

A LOS DUEÑOS DE BARRACAS,

SE vende una prensa para enfardelar de la nueva invencion, y se asegura que es una de las mejores que se hallan en el pais. Se vende tambien una balanza, en un precio muy acomodado, calle del Cerrito No. 69. n 22 tfc

---

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

Con fecha 6 del corriente, ha tenido á bien el superior gobierno, á propuesta de la comandancia de matrículas y capitania del puerto, expedir despacho de práctico mayor de este rio, al práctico D. Benito Aispurua, en atencion á sus conocimientos y buenos servicios.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1832.

Francisco Lynch.

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's*; *Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

---

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée. d 10 tf*

AVISO.

EN los dias, 14, 15 y 16 de Enero próximo, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga, consistentes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya estension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 ps.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la poblacion y demas útiles de estancia, tasados en 1100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2526 ps., 5 rs.

Y últimamente en varios muebles y ensores tasados en 194 pesos; y se avisa al público de órden judicial para que, los que se interesen en este remate puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

d 14 8pe15d TEJADA.

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada, de superior calidad y de esquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro. d 15 3s

---

SE VENDE,

SAL de la isla de Mayo y Buena Vista á bordo.

Una quinta al Norte, del valor de 17,000 pesos, por boletos de la deuda clasificada. Ocúrrase al escritorio de Ventura Torrens plaza de la Victoria. d 17

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

---

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 30, se vende una pequeña partida de sal de la Isla de Mayo de primera calidad, abordo ó en tierra. d 18 3c

---

Se vende muy barato.

UN moreno como de 28 á 30 años, robusto, trabajador, de buena indole, y muy inteligente en trabajos de campo, quien lo quisiere comprar, ocurra á la casa No. 92 calle del Perú. d 12 3s

---

SE VENDE.

UN criado de oficio albañil, su precio es 300 pesos plata, pero se le hace gracia por haber servido algunos años, no tiene vicios ningunos, y se podrá ver en la calle de Potosí No. 81, ó calle de las Piedras No. 22. d 19 2p

---

AVISO.

DE órden judicial se citan y emplazan á todos los acreedores del alzado Julian Jardel, para que dentro de ocho dias de la fecha concurran á la oficina del que subscribe con los documentos justificativos de sus créditos, para dar cuenta al señor juez de primera instancia D. D. Matias de Oliden; en la inteligencia de que pasado este término el juzgado procederá con arreglo á derecho.—Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

d 18 8c AGRELO.

EL Dr. Federico Van-Iseghem, médico dentista de la facultad de Paris, y aproba lo por el Tribunal de Medicina de esta capital, que habita en la calle del Perú No. 58, sobre la libreria de la Independencia frente á los grandes almacenes de comestibles que estan al lado de la casa nueva del señor D. Joaquin Suarez, tiene el honor de repetir á este respetable público la oferta de los servicios de su profesion, á precios muy acomodados con concepto al estado del pais y deseoso de manifestar su gratitud á la confianza que se le dispensa.

Se emplea esclusivamente de todas las enfermedades de la boca, de las operaciones y cuidados que ellas exigen; en la parte mecánica de su árte, concerniente á toda clase de dientes, encias y paladares ó postizos, con arreglo á los últimos procederes adoptados por la medicina, y recibidos por la constante esperiencia; compone elixires, aguas y pastillas para desterrar el mal olor de la boca, y mantener en ella la mayor limpieza para evitar la carie y otros accidentes anexos á los dientes, así como para conservar la blancura de ellos sin detrimento de su esmalte.

Se le hallará en su casa diariamente hasta las once de la mañana y desde las 3 á las 6 de la tarde. d 7 15p

---

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion superior en el término de un mes contado desde esta fecha no podrán vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de á 6 frascos cada uno, el que venderán á medio ó dos por un real.—Buenos Ayres, Dic. 6 de 1832.

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber a sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Marítimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Carman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo

Escritorio calle de la Catedral No. 52. d 13 tfc

SE VENDE,

Una casa quinta situada en la plaza que se destina para mercado del Sur; nueva, que tiene 15 varas de frente y 73 de fondo. La casa tiene 3 hermosas piezas, cocina y lugar, siendo toda ella de azotea, un hermoso patio cercado de pared y el piso enladrillado, el jardin tiene árboles frutales y mucho plantio, un pozo de balde con pilares, &a., se dá en un precio muy acomodado.

Una parte del dinero puede quedar sobre la finca por tres ó seis meses á un interes moderado.

Los señores que se interesen, pueden ocurrir al martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 13

AVISO.

A LOS CURTIDORES.

EN el almacen calle de la Catedral número 81. hay una partida de sumaque, otra de cáscara de roble, agua fuerte, aceite de vitriolo acido muriático, orsella y orozú, alumbre, alcaparrosa, y varios otros artículos que se darán á unos precios equitativos. d 18 3p

---

Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1832.

AVISO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LOS NEGOCIOS DE JUSTICIA.

ILMO. y EXMO. SEÑOR:—Siendo tan frecuentes los robos y asesinatos cometidos por algunos estrangeros, muy principalmente en las ciudades y villas marítimas donde se encuentra grande número sin ocupacion, méndigos y embriagados de que result., no solo la incomodidad y perturbacion de la sociedad, sino tambien sobrecargar el Erario con los socorros necesarios para alimentarlos, vestirlos y curarlos, en las cárceles y hospitales: incumbe por tanto poner término á estos males, ordenando V. E. á nuestros cónsules que no permitan que pasen al Brasil personas sin oficio, ó ocupacion, y que por la depravacion de sus costumbres puedan aumentar el numero, ya no pequeño, de los que perturban nuestra sociedad; y haciendo declarar á nuestros Encargados de Negocios de las cortes estrangeras, que desde el primero de Enero de 1833, no desembarcará en nuestros puertos ningun estrangero que no presente certificacion de nuestros cónsules de ser de buenas costumbres, del genero de comercio ó industria de que sea en paz, y en que pretende ocuparse; recomendando igualmente á dichos cónsules la mas grande vigilancia á este respecto, de lo cual quedarán responsables.

Dios guarde á V. E.—Palacio del Rio Janeiro, á 12 de Abril de 1832.—*Diego Antonio Feijó.*—Sr. Francisco Carneiro de Campos. d. 18. 8c

---

COLCHONES Y LANA,

SE reparan los colchones usados, limpiando y abriendo la lana: se componen colchones nuevos de toda clase.

Tambien hay de venta lana limpia abierta, desmotada sin abrojos y de toda calidad, en la calle de las Piedras No. 49, media cuadra de San Juan para el Retiro. d 12 8p

---

ALMACEN NUEVO.

SE ha trasladado el almacen de comestibles de la calle de la Victoria, á la de la Plata No. 117, al lado de la armería de los señores Richaut y Dimet, en el que se hallará vino bueno de Burdeos á 24 ps. cajon, y un surtido de todas clases de vino, á saber:

Vino carlon bueno á 18 rs. frasco.
Queso de Gruyera Suizo á 12 rs.
« « Holanda á 3 ps.
Café en grano á 10 rs.
» molido á 2 ps.
Velas de esperma á 20 rs.
Aceite frances á 3 ps.
» sevillano a 18 rs.
» para quinqueses á 10 rs.

Y un surtido de licores franceses muy finos.

Tambien hay á venta chocolate frances t do á precios moderados. d 12 15p

---

MUDANZA DE DOMICILIO.

LA pomada negra para teñir el pelo y hacerlo crecer, y el jabon de hermosura para blanquear el cutis, que se vendian en la calle de Potosí, se venden ahora en la misma calle frente á la Iglesia de san Francisco No. 29½. n 28 tfs

---

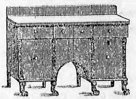

BARATO! BARATISIMO.

SE vende en la calle de Cangallo No. 69 media cuadra del café de Catalanes para el campo, un surtido de muebles de mucho gusto y bien trabajados; tambien se hacen muebles de todas clases al que guste mandarlos hacer, y se componen usados de modo que queden como nuevos.

Igualmente (con mucha equidad) se hace todo trabajo de carpintería de obra blanca de los mejores materiales y bien trabajadas. d 12 15c

---

CERVEZA BLANCA

INGLESA.

E la mas acreditada fábrica en Londres se vende desde hoy á 2 pesos la botella y 20 pesos la docena.

Igualmente.

Vino de Cataluña de superior calidad á 18 reales el frasco y 4½ rs. la cuarta, en el almacen No. 53 calle del Perú. d 5 15p

---

SE VENDE,

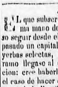

Un completo botiquin propio para cualquier destino, surtido con todos los medicamentos simples y compuestos, los mas usuales y de la mejor calidad. Ocúrrase á la calle de la Plata, en la tienda frente al No. 148. d 18 3p

---

AVISO.

EL 16 del corriente por la noche, desde el Teatro a la calle del Perú, se perdieron dos llaves unidas; se ruega á quien las haya encontrado, las entregue en el almacen de comestibles, No. 51 calle del Perú donde recibirá 10 pesos de gratificacion. d 18 1o

---

AVISO.

EL que subscribe deseoso de dar la última mano de industria que se propuso seguir desde el año 21, destinó el año pasado un capital para hacer un acopio de yerbas selectas, con la idea de que este ramo llegase al estado de última perfeccion: cree haberlo conseguido estando en el caso de hacer conocer su buena calidad por toda la República, tiene que sacrificar una parte muy considerable del capital invertido en esta especie, ofreciendo desde hoy en adelante dar á cada marchante una cuarta parte de yerba selecta por el precio de la primera, es decir que comprando v. g. 40 tercios á 18 pesos se dán 30 de primera y 10 de selecta, todo al precio ajustado de 18 pesos ó lo que es lo mismo, una cuarta parte de selecta, y tres de primera. Los marchantes tienen este beneficio por igual precio á que están acostumbrados á llevar la yerba del establecimiento de

n 20 tfc C. M. HUERGO.

SE VENDE,

UN fogon económico, de construccion inglesa, en un precio sumamente equitativo, calle de la Biblioteca frente al número 84. d 17 3p

---

AVISO INTERESANTE.

SE vende un cupé hermoso, de 4 ruedas y de poco uso, en un precio sumamente acomodado.

Dirigirse á la caballeriza calle del Perú en el corralon frente al No. 112 del Cuartel de Patricios cuadra y media para el alto, sobre mono derecha. d 19 3p.

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estudos Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

AVISO.

La casa calle de la Paz, núm. 47 perteneciente á la finada Señora Da. María Eugenia de Ascuenaga, tasada en 38574 ½ pesos. Se vende con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de dicha finada, y de espedirse en todo lo demas que concierne á su testamentaria: se han hecho ya al albacea varias proposiciones; y consultando los intereses puestos á su cuidado se ha decidido por reunir á todos los pretendientes en la casa mortoria el dia 32 proximo á las 6 de la tarde por que precisamente en este acto ha de quedar realizada la venta en favor del que prometiese mayor beneficio á la testamenteria.

José Erescano.

d. 18 2p.

SE ALQUILAN,

Unos altos en la calle de la Esmeralda No. 48, con diez piezas y mas una cocina. En el No. 47 darán razon. d 18 2*

SE ALQUILAN,

En la calle de Córdova No. 60; una casa con tres patios, siete piezas de azotea, y un corredor de bastante desahogo, pozo, lugar y cocina. Otra en la calle del Cerrito No. 170 con cinco piezas, cocina, pozo y lugar, dos patios, y con 70 varas de fondo: tambien hay dos cuartos para alquilar. Su dueño vive calle de la Plata No. 142. d 18 3p

---

SE ALQUILA,

A hombres solteros, tres piezas muy decentes, en la calle de las Artes No. 159. d 19 3p

---

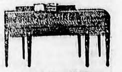

PIANO EN VENTA.

EN la calle de la Catedral No. 116, se vende un piano de un regular uso y de muy buenas voces. El que guste comprarlo se verá con su dueño desde las doce del dia hasta la oracion, y se dará en un precio muy equitativo. d 19 3pd4

AVISO.

AL miserable anónimo, que, desde alguna fecha á esta parte, se ha afanado en difundir su ponzoña maligna contra varios individuos respetables de esta plaza, por medio de cartas difamatorias dirigidas á mí, en comun con otros capitanes de buques mercantes en este puerto, se le previene que en vano se quiere ocultar con la máscara que ha usurpado, y que la repeticion de sus atrevidos embustes le traerá un castigo condigno.

d 18 2p *Guillermo Jorge Robson.*

AVISO.

EL que necesite dos jóvenes sin vicios, de edad de 14 y 15 años, para tienda ó almacen, ocurra á la calle de la Paz número 89 donde darán razon. d 19 3p

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.